



Cerro Sombrero, 14 de junio de 2017

NUM 044/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) El correo electrónico de fecha 14-06-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°5.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°5 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, por disminución y aumento de Gastos y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

22-03-999-000-000	PARA OTROS	m\$	100
22-05-004-000-000	CORREO	m\$	100
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>200</u>

MAYORES GASTOS

22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	m\$	100
22-05-002-000-000	AGUA	m\$	100
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>200</u>

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CW/GDM/cw